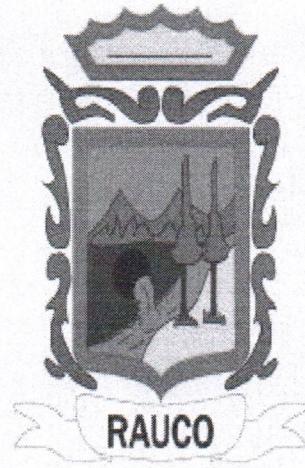


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 092**

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



06 de Febrero de 2024

ACTA N° 092 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 06 días del mes Febrero del año 2024, siendo las 10:19 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 092 del Concejo Municipal, con la Asistencia de La Sra. Concejal Claudia Medina, los Concejales Sres, Carlos Valdés, Juan Poblete, Ismael San Martín y Marcelo Díaz y presidida por Don Sebastián Cabello, quien en nombre de Dios y de la Patria se abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.- APROBACION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCDE EL PERIOD ALCALDICO "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES-LINEA 1 Y MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE CARGA PESADA -LINEA 2".**
- 3.- APROBACION MODIFICACION ORDENANZA PLAZA LIBRE DE HUMO**
- 4.- APROBACION CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEBIDO A QUE EXCDE EL PERIOD ALCALDICO, DIDEKO**
- 5.- CORRESPONDENCIA**
- 6.- VARIOS**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

Don Marcelo Díaz, por el horario de inicio de la sesión, lo que es recurrente solicita ordenarse y ponerse serio en el trabajo, espera no se tome a mal y se llegue a la hora, indica se debe solicitar permiso para iniciar la sesión por estar a más de 15 minutos.

Don Carlos Valdés, sugiere hacer la toma de lo que pide el Concejal Díaz.

Don Ismael San Martín, se refiere al Reglamento y los 15 minutos de espera donde no dice pedir permiso, sí la Secretaría Municipal debe corroborar quorum para dar inicio a la sesión.

La Secretaría Municipal, Confirma lo dicho en Reglamento, los 15 minutos de espera y el acuso de no existir quorum para sesionar en tal caso.

Don Marcelo, reitera solicitar permiso como una forma de respeto, pese a que el Reglamento no lo explice.

Finalmente, el Presidente consulta por observaciones sobre el Acta anterior.

La Secretaría Municipal, toma votación, los Sres. Concejales votan aprobar a excepción del Concejal Don Marcelo Díaz que se abstiene por las razones que indicara.

Los Sres. Concejales sin tener observaciones al acta, aprueban el acta anterior N° 091/16.01.2024

- **Se aprueban el Acta N°091.**

Segundo punto de la Tabla:

APROBACION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA SUPERIOR A 500 UTM Y QUE EXCDE EL PERIOD ALCALDICO 2MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES-LINEA 1 Y MANTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE CARGA PESADA -LINEA 2.

Don Álvaro Gatica, Secplac (S), hace la presentación del punto y solicita el acuerdo de Concejo por causales de superar el periodo alcaldicio y el monto de la adjudicación superior a 500 UTM.

Don Carlos Valdés, consulta por el estado de los vehículos y observa detalle de donde dice vehículos línea 1 y dos que dice maquinaria, además consulta la situación de adquirir un nuevo vehículo, sugiere el Concejal que la administración de los vehículos fuese del Depto.. de Tránsito y no de Obras.

La respuesta es que están todos los vehículos operativos y consulta si quedó saldo disponible en 2023.

La Sra. Sidi Valderrama, explica quedar en maquinaria monto de 66.000 y fracción, en vehículos menores 1.700.000 aprox. y en maquinaria, 3.501.000 y fracción, además explica haber facturas pendientes y que se consideraría dentro del mismo monto de adquirir algún vehículo.

Don Juan Poblete, consulta quien está a cargo y quien controla, cita de ejemplo la camioneta de seguridad, consulta si existen bitácoras, mantenciones al día o desperfecto.

Don Enzo Ormazabal, Administrador, Alcalde (S) explica lo de la camioneta de seguridad pública y el proceso de seguro, además que la camioneta está en perfectas condiciones, salvo por el desperfecto del siniestro, está en el concesionario y de las bitácoras son responsables cada conductor y hay una Encargada.

Don Marcelo Díaz, consulta por el costo de reparación de la camioneta de Seguridad. Consulta si existe cotización de un solo proveedor o más.

Don Enzo Ormazabal, explica la tramitación del siniestro con la aseguradora y entrega mayores detalles al respecto, agrega se instruyó sumario siendo el Fiscal Celia Chaparro y corresponde la reparación de la camioneta, contemplada dentro del mismo contrato por unos 3 millones de pesos aprox. Explica también don Enzo en valor en la concesionaria, donde el monto era mayor al vehículo por lo que se buscó reparar el motor y tenían dos proveedores con este valor y esas cotizaciones se entregaron en su oportunidad al seguro para que costeara el valor, desconoce en la actualidad cuánto será el monto de la reparación.

Don Marcelo consulta si la dirección de este taller es Balmaceda en Curicó donde irán los vehículos y no es en Rauco.

La Sra. Sidi confirma la pregunta del Concejal y dice ser un Taller de Don Manuel González Maestranza Santa Fé, aparcadero en Balmaceda y no es Don Carlos Muñoz.

La Sra. Claudia Medina, comenta haber solicitado formalmente sobre el Informe de Liquidación y que fue rechazado, indica que esa camioneta estuvo en Rauco donde Don Carlos Muñoz.

La Sra. Sidi explica que las licitaciones permiten un contrato conexo para cuando se termine el recurso y poder seguir con el taller que se tiene asignado, por lo que se llevaron los vehículos hasta Agosto pasado y en la licitación posterior se adjudicó a Maestranza San José de Don Manuel González.

El Administrador, dice que no se ha llevado la camioneta a ese taller (Rauco), explica que ellos tienen servicio de grúa que a modo de favor trasladaron la camioneta a Jesús Pons, el taller nunca reparó ni observó la camioneta, aclara también que Sidi no está a cargo de esa camioneta, ya que es Infante como encargado de Seguridad Pública y bajo la supervisión de Alcaldía.

La Sra. Claudia comenta que el informe dice que manejaba otra persona y que sí ella vio la camioneta en ese taller y la revisaron, consulta si los talleres cuentan con patentes, el de Don Carlos Muñoz.

La Sra. Sidi contesta qué Don Carlos Muñoz tiene Patente en Curicó.

Don Enzo en tanto explica que las personas pueden tener patentes en cualquier comuna, no se puede restringir, es una sucursal.

La Concejal consulta si el Sr. de Balmaceda tendrá los dos rubros y si el dinero cubre para el año; la Sra. Sidi explica lo que se pide en la licitación sobre personal calificado para ambas líneas y no puede responder sobre el dinero porque dependerá de las fallas mecánicas que hayan

Don Ismael San Martín, repasa la licitación y se refiere a la firma de Don Luis Quezada, por lo que él no tendría dudas de acuerdo a las características técnicas ni observaciones.

Don Carlos Valdés, recuerda se habló de ponerles a los vehículos GPS.

El Administrador, dice haber instruido a DOM para elaborar bases y contratar el servicio por el Saldo Inicial de Caja, agrega no ser un valor elevado por vehículo, unos 20 mil por c/u.

La Sra. Claudia Medina, recuerda que antes había GPS para los vehículos y debiera darse la continuidad, habiendo además Saldo Inicial de Caja.

La Secretaría Municipal, toma votación respecto del punto que solicita acuerdo del Honorable Concejo en mérito de lo normado bajo el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695 y que excede el periodo alcaldicio para adjudicación licitación ID:1133353-5-LE24 Mantención y reparación Vehículos menores línea 1 y Mantención y reparación Maquinaria y vehículos carga pesada línea 2 al oferente Don Manuel González González Rut. 7.792.790-5 por un monto de \$10.000.000 línea 1 y \$30.000.000 línea 2.

Los Sres. Concejales votan:

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba.

Se aprueba adjudicación licitación ID:1133353-5-LE24 Mantención y reparación Vehículos menores línea 1 y Mantención y reparación Maquinaria y vehículos carga pesada línea 2 al oferente Don Manuel González González Rut. 7.792.790-5 por un monto de \$10.000.000 línea 1 y \$30.000.000 línea 2.

Tercer punto de la Tabla

APROBACION MODIFICACION ORDENANZA PLAZA LIBRE DE HUMO

Don José Núñez, hace recordar la Ordenanza Libre de Humo de Tabaco, vista hace alrededor de un año y aprobada, dice referirse en esta ocasión al Art. 5 de Las Infracciones, donde se pidió agregar a Carabineros a la fiscalización, dice ser la primera comuna con una Ordenanza Aprobada, la que ha sido exitosa, pero se debe fiscalizar, además se pretende seguir decretando plazas libres de humo de tabaco. Don Carlos Valdés, consulta si la modificación es para ambas plazas y en que va de incorporar más, Además el Concejal felicita por la buena iniciativa y lo bueno de ser pioneros como comuna en esto; la respuesta de Don José Núñez, es que efectivamente es para ambas y todas las que se vayan decretando, agrega llevar tres plazas, siendo la última Población Guayacán y se está avanzando en entrada de Don Sebastián.

Don Marcelo Díaz, discrepa se trabaje en primera instancia sólo en sector urbano, le parece mejor trabajar más descentralizado en sectores micro centro urbanos, tal como se trabajó el Presupuesto, sería bueno dice expandir la iniciativa a los sectores. Motiva el Concejal partir con los microcentros urbanos. El Concejal Díaz, se refiere a lo consecuente, entonces dice ser testigo que funcionarios del CESFAM, fumen en la cancha detrás del CESFAM y botan colillas al suelo, sugiere esto no se haga para ser consecuente con el tema.

Don Juan Poblete, se refiere a Educar y fiscalizar, le parece bien hacer charlas en los colegios para evitar fumar y agrega sobre el cuidado del medio Ambiente, le parece debe haber mano dura en la fiscalización y aplicar multas.

Don Ismael San Martín, se refiere a poder llevar también a otros lugares de la comuna y hace una reflexión de motivos que hacen el consumo y que campañas dieron resultados adversos (un estudio peruano) tenía que ver con la fórmula planteada donde la campaña no fue la correcta, felicita al Profesor Nuñez por la iniciativa de plazas libre de humo y que se puedan aumentar éstas, comenta sobre la educación de los niños que parte en los colegios, agrega que en el CSP se planteó por la JV hacer fiscalización con

Carabineros a quienes fuman cigarros y otras sustancias en las plazas. Le parece importante incorporar a Carabineros y mantener la fiscalización con penas duras.

El Profesor Núñez, comenta que todos los años el CESFAM imparte en los colegios campañas, siendo éste uno de los temas

Don Carlos Valdés, espera que todos los organismos cumplan y se refiere al Fono denuncia seguro 4242. La Sra. Claudia Medina, comenta la claridad que debe dejar respecto de las Ordenanzas, las que son herramientas que pueden contribuir al entorno saludable, ya que la plaza de su sector fue la primera y en su momento fue tenso el ambiente, pero en el hoy es agradable y los niños se empoderan y ha visto recepción positiva. Le parece muy bueno dar continuidad al tema y que se pueda extender a los sectores. Don Sebastián Cabello, consulta para el caso de su plaza que es amplia y la separan las calles, entonces se podría autorizar en alguna calle y otras no para separar los niños que juegan en las calles.

Don José indica ser una indicación de la Junta de Vecinos, pero podría darse el caso.

Don Carlos Valdés, comenta de un letrero que está feo instalado en la Plaza y que se pudiera dejar definitivo.

La Secretaría Municipal, toma votación respecto la Modificación de la Ordenanza N° 01/2021, en su Artículo 5° CAPITULO II DE LAS INFRACCIONES, quedando el Art 5° de la siguiente manera **"Los Inspectores Municipales y Carabineros de Chile fiscalizaran el cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza y denunciaran las infracciones al Juzgado de Policía Local competente. Sin perjuicio de ello, estarán facultados para cursar partes o fiscalizaciones de cortesía, en señal de incentivo a su cumplimiento".**

Don Marcelo Díaz, observa el N° de la Ordenanza y N° de Modificación, consulta se deroga la anterior y se aprueba la actual o sólo se modifica, comenta también se debería modificar el punto 6 del VISTO, su observación es para que se haga mención respecto de ello, ya que la Ordenanza es la N° 01 /2021.

Una vez analizado este punto, se aclara como certifica el acuerdo el Secretario Municipal para la confección del Decreto de Modificación, lo que será informado a la Unidad Jurídica de donde se emana dicho documento.

El Sr. Administrador, explica, se modifica la Ordenanza en ese punto y una vez certificado, se incorpora en el Visto del nuevo Decreto y la Ordenanza sigue integra en todo lo que no ha sido modificada, por lo que sería Modificación a la Ordenanza, continuando la del 2021 donde se incorpora esta nueva disposición que agrega la fiscalización se hará de parte de Carabineros.

De acuerdo a lo anterior, se solicita votación respecto de la modificación de la Ordenanza.

Los Sres. Concejales votan:

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba.

Se aprueba Modificación al Art. 5° de la Ordenanza Local 01/2021 sobre áreas o zonas libres de humo de tabaco, en parques, plazas, plazoletas y áreas verdes de la I. Municipalidad de Rauco.

Cuarto punto de la Tabla

APROBACION CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL DEBIDO A QUE EXCDE EL PERIODO ALCALDICO, DIDEO

Don Álvaro Gatica, DIDEO, solicita acuerdo de Concejo para el Programa de Acompañamiento familia Integral, Financiamiento a través del Ministerio de Desarrollo Social y Asistencia Técnica FOSIS, siendo un convenio que se ejecuta hace muchos años, se genera un equipo de 4 apoyos familiares para acompañamiento a las familias. El monto es por \$43.933.600. para contratación de seis dotaciones parciales de 22 horas semanales y \$4.244.100 para gastos de operación del convenio.

Los Sres. Concejales, no cuentan con el convenio, por lo que se posterga el punto momentáneamente para impresión del mismo.

Quinto Punto de la Tabla

CORRESPONDENCIA

La Secretaría Municipal, hace entrega del Memorándum N° 07 de la Encargada de Rentas, Sra. Valeria Bravo que dice relación con la Resolución N° 20 que fija el número de Patentes de Alcoholes por comuna.

El Sr. Administrador, da cuenta de la gestión; Informa:

Feriado del Alcalde Don Enrique Olivares y Permiso Administrativo en el día de hoy.

Actividad del 17 de Febrero, Expo Raid, versión internacional, autos antiguos y clásicos, inicia en Curicó con parada en Rauco, Hualañe, Licanten, Curepto e Iloca.

Reparación pasarela peatonal sector La Copa realizada por la DOM.

Visita de la Senadora Paulina Vodanovic para trabajar en temas como vivienda social.

Informa de Mejoramiento camino sector Las Cruces.

20 de enero, Inauguración del Balneario Municipal y la comunidad está haciendo uso del balneario. Comenta de algunas mejoras como una terraza.

Actividades de verano; Corporación Cultural actividades de emprendimiento 01,02 y 03 de Febrero y se prepara para el 14 de Febrero Día de Los Enamorados.

Visita de la Fiscalía Móvil para consultas de la comunidad, instalada en Plaza de Armas.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FED

Prodesal realizó primera versión Trilla Ancestral en el Parrón.

Programa Verano Entretenido Rauco 2024, subvenciones para las comunidades, se firmaron los convenios para entregar los cheques.

Sesión de COGRID analizando el incendio de Orilla de Navarro y de cómo afecta, forma de resguardo y medidas de seguridad que se ocupan.

Se lanzó campaña junto a los municipios de Curicó y Sagrada Familia para ayuda de la región de Valparaíso, se recibirá agua, útiles de aseo personal, alimentos no perecibles, ropa de cama nueva, palas y escobas.

El miércoles 07 de Febrero en CESFAM Rauco se realizará Operativo Oftalmológico.

En Cuanto a Licitaciones Públicas; no existen a la fecha, pero entrega por mano legajo con las Ordenes de Compras realizadas desde el 16 de Enero al 05 de Febrero.

Sexto Punto de la Tabla

VARIOS

Don Juan Poblete;

Se refiere a la visita de Vialidad y pide se hagan pronto las gestiones, ya que la mayor queja de vecinos es el mal estado de los caminos, quisiera escuchar ambas partes Vialidad con su Director y Sr. Alcalde para que también la comunidad se entere, espera contar con estas personas en el próximo Concejo.

También consulta el Concejal por las notificaciones a los vecinos de El Llano por la zarzamora.

Solicita Don Juan mayor fiscalización en las canchas, ya que no es menor el consumo de bebidas alcohólica y se deben evitar peleas o muertes, solicita coordinar con Carabineros o Inspectores para control.

El Administrador dice haber enviado a través de DOM correos electrónicos y oficios a Don Jorge Mateluna para invitarlo a sesión de Concejo a hablar de reparaciones de ruta J-60, no se ha recibido respuesta a la fecha, agrega haber una licitación pública del MOP para mejora de la Ruta, lo que incluye Ruta J-60.

Don Sebastián Cabello, informa se ha hecho trabajo por Vialidad en Quebradilla, Población Quicharco, El Plumero, El Llano aún no.

El Sr. Administrador se refiere a incidentes en el estadio municipal de Rauco, el alcalde instruyó se hiciera reunión con Carabineros y ANFA y Concejal de Comisión de Deportes, la instrucción fue que cualquier otro incidente, venta de bebidas alcohólicas o violencia en el estadio, el alcalde decidió no prestar más el recinto estadio. Agrega que al fútbol profesional se le aplica la Ley pero a este fútbol no por ser amateurs, la municipalidad sólo presta el estadio y ANFA son responsables de las precauciones.

Don Carlos Valdés;

Consulta por las medidas para el riesgo de desastres, comenta que vecinos en forma espontánea crearon un grupo de WhatsApp para prevención, le parecería bueno poder hacer un enlace con ellos; Don Enzo Administrador explica se reforzaron las medidas anteriores, explica lo de las piscinas para los sectores, se han entregado herramientas para combatir incendios, SENAPRED ha entregado ayuda y como municipio hace llamado a CONAF, quienes se hacen cargo de los incendios y agrega se han entregado medidas de prevención y se han coordinado para patrullar en distintos sectores.

Don Juan Poblete, consulta en que quedó el tema de contar con un Dron que en la actualidad hace falta y se vio en el Presupuesto Municipal.

El Administrador, comenta que Seguridad Pública tenía la compra de un Dron y la certificación, no se hizo en su momento por su Presupuesto, pero es el monto ahora y se podría comprar, además de certificar a alguna persona que pueda pilotar.

La Sra. Claudia Medina recuerda había cotizaciones, le parece importante considerarlo hoy y hay disponibilidad de fondos, ofrece ella en caso de necesidad conseguir Dron profesional y técnico.

Don Carlos Valdés, solicita se le pueda comunicar en caso de alguna emergencia para estar en comunicación.

Don Carlos Valdés, felicita a la agrupación La Gredosa Circo y Fundación para la Cultura y el Desarrollo que se han adjudicado los proyectos. Agrega la presentación de la Gredosa Circo, lo que fue muy bonito y el 07 de febrero se presentarán en la cancha El Llano y 24 de Febrero en Villa Don Sebastián.

El Concejal Valdés, respecto los sumarios de Educación, Jefe Daem. Escuela El Plumero y Esc. Luis Leyton Rubio, consulta que sucede, que se va a resolver y espera se solucione pronto.

El Administrador explica, el Sumario DEM, está para Resolución del alcalde, igual de la Directora Luis Leyton Rubio y en Vista Fiscal el Sumario de El Plumero, lo que puede cambiar en caso de que las personas presenten recurso de reposición o iniciar una etapa judicial, entregar copias se puede hacer una vez afinado, no tiene plazos que pueda dar.

Don Carlos Valdés, consulta si el encargado del recinto deportivo, se encuentra en el lugar que habita, lee Art. 89 y personas le han mencionado no se encuentra en el recinto, agrega que vive y tiene sus cosas, pero no presta el servicio. Consulta quien queda en su reemplazo y si hay registro de quienes van a cerrar.

El Administrador, explica que el funcionario desde la semana pasada está con feriado legal y los reemplazos lo hacen los mismos funcionarios, éstos no viven en el lugar, se turnan los funcionarios de la DOM para hacer los trabajos que le correspondan a Nelson que está con feriado legal, además la función es encargado del estadio y no de los recintos deportivos, agrega también está la Corporación.

Siendo las 12:20 hrs. se solicita acuerdo para alargue de la sesión hasta finalizar los puntos.

Los Sres. Concejales votan estar de acuerdo.

El Concejal Valdés, dice hace dos semanas se le hizo solicitud por la luminaria de la multicancha de Villa Rauco, dice ha venido a la municipalidad y aún no tienen solución.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FED

El Administrador dice haber instruido la reparación, agrega haber muchas necesidades a cubrir y varios funcionarios con feriado legal y disminuye la dotación.

El Concejal consulta por el Código de Ética de la Municipalidad.

El Administrador, explica lo que contemplan las normas legales para los funcionarios, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Bases, estatuto Administrativo, agrega en su experiencia nunca ha visto algo así y en algunos casos hay Reglamentos de Ética.

Don Carlos, consulta por el estado de la esterilización, Don Álvaro Gatica, dice haber un financiamiento del 2023 de Subdere y está en proceso de reevaluación, se licitó dos veces y por falta de oferentes se declaró desierto, se levantó una solicitud a Subdere para reducir la cantidad de prestaciones conservando el monto, entiende no ha llegado respuesta aún.

Don Marcelo Díaz;

Comenta su preocupación por los Sumarios, no avanza el proceso y está entrabado en la of. del alcalde, por lo que solicita la primera autoridad ejecute y resuelva lo que deba.

El Concejal siente preocupación por la segunda piscina que sería llevada a un sector cuando sea el siniestro, sugiere visualizar el lugar para un segundo puesto e instalar para prevenir y mantener llena.

El Administrador explica lo acordado en la mesa técnica, donde se tendrá lista para su fácil instalación, más los tres camiones aljibes cargados.

Se refiere el Concejal a la pasarela km. 21 El Parrón, dañada en el temporal y las familias han hecho llamados y solamente una respuesta obtuvieron que era particular, pero aclara estar instalada en camino de servidumbre y viven adultos mayores que también necesitan acceso, solicita incluir en alguna obra menor u otra.

Sobre los vecinos de El Callejón Los Ortiz, dice estar dispuestos a comprar los materiales, perfiles metálicos y la municipalidad aporte la mano de obra para la instalación de luminarias, solicita pronta respuesta.

El Concejal hace hincapié en el fallecimiento de Don Mario Aliaga, accidentado en el sifón al costado de oficina de correo y la responsabilidad legal es de la municipalidad, solicita se tomen medidas correctivas inmediatas, cerrando o enderezando este sifón.

Consulta el Concejal por el convenio para el tema de los plásticos y terminar con la basura en la plaza de Rauco, la gente quiere reciclar, pero se hace de mala forma.

Don Álvaro Gatica, responde que sí habrá un convenio y comenta como han sido los procesos en este tiempo al respecto con más de una empresa.

Don Marcelo Díaz, comenta la mención de un vecino en cuanto a los pasos peatonales, solicita apurar el trámite para evitar accidente.

Don Juan Poblete, consulta cual es la traba para estos trabajos, incluso ofreció comprar él la pintura, lamentaría haya accidentes.

El Administrador, explica estar aprobada la licitación de obras menores, donde se incluye este trabajo lo antes posible.

Don Marcelo en tanto indica si hay atrasos, se puede hacer un trato directo para los pasos de cebra.

La Sra. Claudia Medina;

Pide conocer el protocolo de la gestión de riesgos y desastres y estar al tanto de la reunión.

Dice por otra parte haber tenido requerimientos de la Presidenta de Unión Las Villas, informa estar en proceso la regularización del paño que tiene el CESFAM, La Plaza y la Sede, que no está subdividido, por lo que la reparación de la multicancha es difícil hacer a través de proyecto, debería ser con recursos municipales, una vez subdividido se puede postular, agrega la luz de la sede y cancha es cancelada por el municipio, solicita contar con esta información a fines de Febrero, agrega que el empalme sea entregado a la Junta de Vecinos.

Sobre el reciclaje, la Concejal dice que el municipio tiene convenios con distintas municipalidades y con Curicó por lo que se podría aprovechar los convenios, comenta al buscar los convenios en Transparencia, pudo notar no haber muchas cosas en ella, le parece importante actualizar la página con la persona a cargo, sobre todo en el punto 8 Servicios a la Comunidad.

Otro punto de la Concejal Medina, es el Plan Regulador y comenta que obtuvo en Contraloría las observaciones, siendo 16, ha mencionado muchas veces esto y quiere saber si se harán las subsanaciones, ya que el alcalde indicó en su minuto no haber recursos para la asesoría de un profesional, pero hoy si los hay.

El Administrador, dice estar incluido en el Saldo Inicial de Caja para Consultores y se licitará el servicio. Sobre el Balneario, considera ser una tremenda iniciativa de servicio a la comunidad, por lo que le parece se debe hacer una inversión, ya que está deteriorado el techo. El administrador indica ser esa la terraza que se construirá. La Concejal comenta que se debía regularizar una documentación en la Municipalidad de Licantén, respecto al retazo del terreno, consulta si se regularizó.

El Administrador aclara que la municipalidad tiene un uso gratuito por cinco años, la propiedad es de Bienes Nacionales y se renueva, a la Concejal le parece se debiera postular para un balneario nuevo. (cita de ejemplo la gestión de Oncomamá donde recibieron una casa de Bienes Nacionales).

El Administrador comenta bajo su conocimiento, ningún proyecto entregará financiamiento por cinco años, por lo que se debiera solicitar comodato por más cantidad de años, unos 20 para que el estado invierta.

Don Álvaro Gatica, explica que todos los municipios tienen un espacio costero, pero ninguno con posibilidad de alojamiento, entonces esto se da acá por estar los containers.

Don Álvaro supone que lo de la regularización podría tener que ver con Licantén, ya que en algunos de los deslindes se topan y querían ver la posibilidad de donación de una parte para instalar sistema de tratamiento, tiene entendido no se autorizó.

La Concejal Medina, dice haber solicitado por escrito la reparación del gimnasio y el Administrador indicó estar ok (acta) pero al momento no hay novedades, por tanto, el gimnasio no está habilitado en lo eléctrico.

El Administrador aclara haber dicho que en un momento se reparó de emergencia el gimnasio y tuvo luminaria, aclara que para reparar los recursos vienen del remate, los que se incorporaron a la última modificación presupuestaria de Diciembre y a esa altura no se podía levantar una licitación, por lo que pasaron al saldo inicial de caja del 30 de Enero.

Don Ismael San Martín;

Por la situación Majadilla Km 30, se han hecho gestiones para los enrocados dice y preocuparle que el enrocado de este sector no contempla el desborde del río que produjo que el camino se cortara, por lo que sería importante para mantener la comunicación que se hagan gestiones con la DOH, DGA, MOP para mantener las conexiones con los otros sectores y hacia la costa, puede volver a pasar lo que ya pasó con el agua y puede ser más grande incluso con poca crecida.

El Concejal San Martín, informa reunión del CSP el 30 de Enero, donde se dio a conocer el uso del número *4242 y que en el año 2023 en Rauco no pasó de las cuatro denuncias, participó de este Concejo junto a otras entidades la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y manifestaban la preocupación del consumo de drogas en las plazas de la comuna, agrega que como Concejal, propusieron a SENDA mayor cercanía teniendo una oficina en la municipalidad para el trabajo de prevención de alcohol y droga.

SE RETOMA EL PUNTO N° 4 DE LA TABLA:

Don Álvaro Gatica, explica que los honorarios de las Trabajadoras Social, se construye con fondos del convenio Fosis y Municipal, adicionalmente se considera un monto de \$4.244.100 para gastos de operación, transporte y movilización del equipo, son cuatro apoyos familiares que realizan a acompañamiento, el convenio tiene una vigencia del 01.01.2024 convenio con cláusula de retroactividad, porque el proceso de acompañamiento integral es a dos años.

La Sra. Claudia Medina, dice preocuparle la baja de la cobertura por lo que es importante apelar.

Don Ismael San Martín consulta si el personal también baja como las familias, la respuesta de Don Álvaro es que se mantiene.

Sin más consultas, la Secretaría Municipal, toma votación respecto de la aprobación Convenio de Transferencia de Recursos para programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social y que excede el periodo alcaldicio

Los Sres. Concejales votan:

Don Ismael San Martín, aprueba

Don Carlos Valdés, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Dña. Claudia Medina, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

Don Sebastián Cabello, aprueba.

Se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social y que excede el periodo alcaldicio.

No habiendo más puntos que tratar.

Siendo las 13:16 horas se levanta a la sesión.

ACUERDOS:

Se aprueba adjudicación licitación ID:1133353-5-LE24 Mantención y reparación Vehículos menores línea 1 y Mantención y reparación Maquinaria y vehículos carga pesada línea 2 al oferente Don Manuel González González Rut. 7.792.790-5 por un monto de \$10.000.000 línea 1 y \$30.000.000 línea 2.

Se aprueba Modificación al Art. 5º de la Ordenanza Local 01/2021 sobre áreas o zonas libres de humo de tabaco, en parques, plazas, plazoletas y áreas verdes de la I. Municipalidad de Rauco.

Art. 5º“Los Inspectores Municipales y Carabineros de Chile fiscalizaran el cumplimiento de las disposiciones de esta Ordenanza y denunciaran las infracciones al Juzgado de Policía Local competente. Sin perjuicio de ello, estarán facultados para cursar partes o fiscalizaciones de cortesía, en señal de incentivo a su cumplimiento”.

Se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social y que excede el periodo alcaldicio.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO: DE FE

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE